



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **E. 000267**

(02 FEB 2021)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Contraloría General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Contralorías Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Contraloría departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los funcionarios.

Que mediante la Ordenanza No. 08 de 2020 se aprobó la suma de \$4.310.812.650.00 para gastos de funcionamiento de la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2021.

Que de acuerdo con el Oficio número CGD-025-2021 del 12 de enero de 2021 emanada del Contralor General del Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$1.077.703.163.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes al primer trimestre de (enero a marzo) de 2021.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 218 del 20 de enero de 2021, por la suma de \$1.077.703.163.00.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE


ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS (\$1.077.703.163.00) MONEDA CORRIENTE, a la Contraloría Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente al primer trimestre de (enero a marzo) de 2021.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

02 FEB 2021


LIZA HAYES MATHIAS
Gobernadora (e)


JAIRO RODRIGUEZ DAVIS
Secretario de Hacienda

Elaboro: Adriana Forbes
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Jairo Rodríguez
Archivo: Adriana Forbes